

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-093
		Página	1 de 4
	INVESTIGADOR(A) DIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	1
	Fecha Rev.	05-Abril-2022	

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-093
		Página	2 de 4
	INVESTIGADOR(A) DIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Investigador(a).
TIPO DE PROGRAMA:	Dirección de Estudios e Innovación.
REEMPLAZO:	En los periodos de ausencia será reemplazado por otro de los integrantes de la Dirección de Estudios e Innovación.
SUPERVISOR DIRECTO:	Director(a) de Estudios e Innovación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el responsable de realizar la investigación, sistematización y difusión de aquellas materias que le sean dispuestas y de colaborar en el desarrollo de la gestión del conocimiento al interior de la Fundación y de relacionarse con organismos externos del área de infancia y de gestión de políticas públicas que debe llevar a cabo la Dirección de Estudios e Innovación.

3. FUNCIONES.

1. Ejecutar los procesos de sistematización e investigación según malla predefinida por el Dirección de Estudios e Innovación.
2. Identificar las buenas prácticas innovadoras de la Fundación y proponer temas a investigar como oportunidades (además de la malla).
3. Impulsar y ejecutar procesos de transferencia de conocimiento hacia los distintos proyectos de la Fundación.
4. Mantener actualizado el estado del arte sobre las temáticas de infancia y adolescencia.
5. Colaborar en la construcción de indicadores para procesos de medición de las intervenciones de la Fundación.
6. Llevar registro de las investigaciones de la Fundación realizadas y por realizar.
7. Participar en instancias de análisis y de discusión sobre la temática de infancia a nivel de organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales.

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-093
		Página	3 de 4
	INVESTIGADOR(A) DIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

8. Producir publicaciones para su difusión en los medios de prensa (blog y otros) y en los espacios académicos destinados para ello.
9. Apoyar la gestión del blog de la Fundación y otras instancias de difusión que puedan emerger.
10. Participar en seminarios, congresos u otros como expositor o asistente, que tengan relación con los temas de infancia y adolescencia, según disponga la Director(a) de Estudios e Innovación.
11. Apoyar la coordinación de las actividades de extensión del Dirección de Estudios e Innovación (seminarios, talleres y otros).
12. Mantener un registro y archivo de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de sus funciones.
13. Contribuir a la creación y mantención de un Centro de Documentación de la Fundación.
14. Respetar la confidencialidad y reserva de las materias del ámbito de la gestión técnica o administrativo contable que sean consideradas como tal dentro de la Fundación.
15. Respetar la confidencialidad de la información relacionada con situaciones que afecten a los niños, jóvenes y sus familias atendidas en los Proyectos de la Fundación, que en cumplimiento de sus funciones tenga conocimiento.
16. Viajar a las distintas regiones del país que se disponga, para realizar la coordinación o difusión de actividades relacionadas con su Dirección de Estudios e Innovación, o para participar en otras actividades de reuniones, de capacitaciones o de programación de otras materias relacionadas con las funciones de su cargo.
17. Dar cuenta del avance de sus gestiones al Director(a) de Estudios e Innovación.
18. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
19. Otras funciones que le sean dispuestas por el Director(a) de Estudios e Innovación o que las necesidades de urgente atención de su cargo le demanden.
20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad el Niño. <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-093
		Página	4 de 4
	INVESTIGADOR(A) DIRECCION DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Deseable que posea el Título Profesional Universitario en el ámbito de las Ciencias Sociales.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en cursos de post grado en ámbitos de la investigación social y desarrollo de políticas públicas.
Experiencia:	Deseable 2 años de experiencia en el cargo de investigador.
Cualidades para el trabajo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de análisis y estudio de materias complejas. 2. Buena redacción escrita y expresión oral. 3. Capacidad para colaborar en el trabajo de equipo y disposición para escuchar y considerar ideas y/o puntos de vista alternativos. 4. Habilidad de diagnóstico y enfoque sistémico para identificar, definir y describir oportunidades y problemas, a partir de sus manifestaciones, síntomas y/o efectos para llegar a identificar y definir sus causas probables, y/o la forma de explotarlas positivamente. 5. Habilidad analítica para identificar las variables claves en una situación o problema, analizar cómo están interrelacionadas y a cuáles debe dedicarles mayor atención. 6. Capacidad de actuar con iniciativa y de adaptarse a distintas situaciones. 7. Honestidad, probidad y conducta ética. 8. Orientación al logro de objetivos e independencia en la definición y ejecución de tareas. 9. Preocupación por el orden, calidad y seguridad en el desarrollo de sus funciones.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
